

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**69**
**GRIÑÓN**

PERSONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Griñón en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2022, adoptó acuerdo de aprobación provisional de la modificación número 2/2021 de la plantilla del Ayuntamiento de Griñón (expdte 2002/2021).

Habiendo transcurrido el plazo de información pública de quince días hábiles, anunciado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 38, de fecha 15 de febrero de 2022, sin que se haya formulado reclamación o alegación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial, según consta en el certificado de Secretaría número 138, de fecha 9 de marzo de 2022, de conformidad con el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales en materia de Régimen Local y artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se considera aprobado definitivamente dicho acuerdo, por lo que se procede a su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de la modificación 2/2021 del catálogo de personal, plantilla de personal y anexo del Ayuntamiento de Griñón quedando como sigue:

## PLANTILLA PERSONAL

## a) PERSONAL FUNCIONARIO

ESCALA	SUBESCALA	CLASE/CATEGORÍA/ GRADO	NÚMERO	GRUPO	NIVEL DE DESTINO
HABILITADOS NACIONALES	F.H.C.N. Secretaría	2ª	1	A1	30
	F.H.C.N. Intervención	2ª	1	A1	30
	F.H.C.N. Tesorería	2ª	1	A1	30
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	Arquitecto	Arquitecto J. ST	2	A1	24
		Arquitecto			
	Aparejador	Técnico Medio	1	A2	24
	Ingeniero técnico	Técnico Medio	1	A2	24
	Técnico Superior Informático	Técnico Auxiliar	1	B	20
ADMINISTRACIÓN GENERAL	Técnica	-	1	A1	26
	De gestión	-	1	A2	24
	Administrativa	Jefe negociado	3	C1	20
	Administrativa	-	6	C1	18
	Auxiliar Administrativo	-	3	C2	16
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	Servicios Especiales	Subinspector	1	C1	22
	Servicios Especiales	Oficial de Policía Local	3	C1	21
	Servicios Especiales	Agente de Policía Local	16	C1/C2	16

**b) PLAZAS PERSONAL LABORAL**

DENOMINACION PLAZA	GRUPO	SITUACION PLAZA	Nº PLAZAS
ARCHIVERO	I	CUBIERTA	1
OFICIAL ADMINISTRATIVO	III	CUBIERTA VACANTE	1 3
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV	VACANTE	10
ENCARGADO DE CENTROS	III	VACANTE	1
ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES	III	VACANTE	1
ENCARGO DE OBRAS Y SERVICIOS	III	CUBIERTA	1
COORDINADOR DE FORMACIÓN Y EMPLEO	III	VACANTE	1
MONITOR	III	VACANTE	2
PROFESOR	II	VACANTE	1
EDUCADOR	III	CUBIERTA VACANTE	2 1
CONSERJE	V	CUBIERTA VACANTE	1 2
AUXILIAR SERVICIOS	V	VACANTE	1
OFICIAL DE CONSERVACIÓN	III	VACANTE	6
PEÓN ESPECIALISTA	V	CUBIERTA	1
PEÓN	V	CUBIERTA VACANTE	2 5
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	IV	VACANTE	1
BIBLIOTECARIO DIPLOMADO	I	CUBIERTA	1
COORDINADOR DE SERVICIOS: DEPORTES	III	VACANTE	1
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL</b>			<b>46</b>

Lo que se hace público para conocimiento general y a los efectos indicados.

En Grñón, a 29 de marzo de 2022.—El alcalde-presidente, José María Porras.

(03/6.375/22)

